DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 14 de junio de 2016 | NÚM. 15

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Concejo de Paternain del año 2014.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Baztán.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Concejo de Paternain del año 2014.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Baztán.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on, jaun-andreok. Hasiera emango diogu Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzorde honi. Lehenik eta behin, ongi etorria eman nahi diogu Kontuen Ganberako lehendakari Asun Olaechea andreari, baita bere taldeko kideei ere. Muruzábal jauna, Ordoki jauna, beti bezala, ongi etorri nafar guztion etxe honetara. Hauxe da Kontuen Ganberako presidente berriaren lehenengo agerraldia. Horregatik presidente honek aprobetxatu nahi du zuri opa egiteko zortea izan dezazun eta asma dezazun –ez daukagu inongo dudarik– hain garrantzitsua den lan horretan. Zorte on izan.

[Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En primer lugar, queremos dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Asun Olaechea, y también a los miembros de su equipo. Señor Muruzábal, señor Ordoki, como siempre, sean bienvenidos a esta casa. Esta es la primera comparecencia de la nueva Presidenta de la Cámara de Comptos. Por ello, este presidente quiere aprovechar la ocasión para desearle suerte y acierto en su labor –no tenemos ninguna duda– tan importante. Le deseamos buena suerte].

Gaurkoan bi puntu dauzkagu. Hain zuzen ere, Eledunen Batzarrak eskatuta, Partenaingo Kontzejuaren 2014ko ekitaldiari buruzko fiskalizazio txostena eta, baita ere, Baztango Udalaren 2014ko kontu orokorrari buruzko fiskalizazio txostena azaltzeko. Bi puntu daude, baina, bozeramaileekin eta, baita ere, Olaechea andrearekin hitz eginda, puntu bakar batean jorratuko dugu gaurko gai-zerrenda.

[Hoy tenemos dos puntos en el orden del día. Concretamente, a instancia de la Junta de Portavoces, el informe de fiscalización sobre el Concejo de Partenain del año 2014 y también el informe de fiscalización sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Baztan. Son dos puntos, pero, tal y como hemos acordado con los portavoces y con la señora Olaechea, el orden del día de hoy lo trataremos en un único punto].

Besterik gabe, dokumentazioan daukazuen moduan, Geroa Baik eskatu ditu bi agerraldi hauek. Horregatik guztiarengatik, Hualde jauna, Geroa Baiko bozeramailea, zurea da hitza, agerraldi honen eskaeraren zergatia eta nondik norakoak azaltzeko.

[Sin más, como pueden ver ustedes en la documentación, estas dos comparecencias han sido solicitadas por Geroa Bai. Por todo ello, tiene la palabra el señor Hualde, portavoz de Geroa Bai, para explicar las razones para haber solicitado estas dos comparencias].

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Lehenik eta behin, ongi etorria eman nahi diot Kontuen Ganberako lehendakari berria Asun Olaechea andreari, gaur lehendakari bezala izango den agerraldi honetan. Eta gure taldearen izenean eskaera egin dugunez, eskerrik asko hemen egoteagatik.

En primer lugar, decía, quiero dar la bienvenida y un saludo especial a Asun Olaechea teniendo en cuenta que es la primera sesión de esta Comisión en la que va a comparecer en calidad de nueva Presidenta de la Cámara de Comptos, no es la primera vez que lo hace, ni mucho menos, pero sí la primera en calidad de Presidenta y, en ese sentido, mucha suerte también –me sumo a la presidencia– en su andadura. Teniendo en cuenta que nuestro grupo ha sido el solicitante de esta sesión, quiero agradecer tanto a Asun como al señor Ordoki y al señor Muruzábal su presencia aquí para hablar sobre los dos informes que pedimos de fiscalización de entidades locales publicados por la Cámara. Seguimos la tónica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai está siguiendo desde el inicio de la legislatura. En este sentido, el 20 de abril, aún bajo la presidencia de Helio Robleda, se expusieron los informes de fiscalización de 2014 de una decena de Ayuntamientos, y hoy, en la que creemos que será ya la última sesión de comparecencia en la Comisión de Administración Local en este periodo de sesiones, hemos solicitado la explicación de los dos que en lo tocante a entidades locales han salido desde la Cámara en las últimas semanas: el informe del Concejo de Paternáin, que se centra en el período 2011-2014, y el del Ayuntamiento de Baztan del ejercicio 2014, convenimos en que la comparecencia pueda ser conjunta y que las consideraciones que se planteen también las hagamos en una sola intervención ,lo que creamos conveniente comentar. Eta besterik gabe, zuen azalpenetara. Mila esker.

[Y sin más, quedo a la espera de sus explicaciones. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Hualde jauna. Oraingoan, Olaechea anderea, zuri dagokizu hitza.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días a todos. Egun on. Aunque he acudido a bastantes comparecencias parlamentarias como auditora, la de hoy sí que es la primera a la que acudo como Presidenta de la Cámara. Entonces, permítanme unas palabras antes de comenzar la exposición de los dos informes. Es para mí un honor, como lo he dicho muchas veces, ser la presidenta de una institución en la que he desarrollado mi labor profesional durante casi veinte años, primero como técnica y luego como auditora. Dije el día de mi toma de posesión, y lo reitero, que la credibilidad de esta institución se debe a que se realiza una labor profesional con independencia y objetividad, y estas serán las guías de actuación también en nuestra labor en un futuro. Queremos ser una institución útil para todos ustedes, hacer informes oportunos e interesantes que contribuyan a una mejor gestión de los fondos públicos. También, al ser una institución parlamentaria, nos gustaría que las relaciones con el Legislativo fueran fluidas, estrechas y también provechosas y, por último, sepan que la puerta de la Cámara de Comptos está abierta a todos ustedes, y por eso después del verano me gustaría reunirme con los portavoces de los grupos parlamentarios para conocer un poco sus impresiones sobre el trabajo que está realizando la Cámara. Sin más, vamos a empezar a escuchar los dos informes.

Hoy presentamos el informe de dos entidades: por un lado, el Concejo de Parternain y, por otro, el Ayuntamiento del Valle de Baztan. El informe de fiscalización del Concejo de Paternain responde a una petición de la junta concejil. Es un concejo de la cendea de Cizur, tiene 1,82 kilómetros cuadrados y trescientos habitantes y presta las competencias de limpieza viaria, alumbrado, frontón y cementerio principalmente. Tuvo unos gastos de 59. 000 euros en el año 2104 y unos ingresos de 49.000 euros en dicho ejercicio. No tiene personal el Concejo. El objetivo de trabajo de fiscalización era emitir una opinión sobre si la liquidación presupuestaria reflejaba la gestión que había realizado el Concejo, el cumplimiento de la

legalidad y la situación financiera al cierre del ejercicio de 2014. En cuanto la opinión financiera, la Cámara emitió una opinión financiera con salvedades debido a que en la carga financiera del préstamo concertado en el año 2014, en el último trimestre de dicho ejercicio, no se contabilizaron en concreto 4.500 euros de intereses y amortización del préstamo. La opinión de legalidad fue favorable pero con deficiencias en la justificación de los gastos.

En cuanto a la situación financiera del Concejo de Paternain, aquí presentamos lo que es la situación financiera de 2014 y su comparación con la de 2013. Como he comentado anteriormente, las obligaciones reconocidas en el 14 fueron de 59.000 euros frente a unos derechos de 49.000 euros. Se generó un ahorro bruto de 3.000 euros que no fue suficiente para atender la carga financiera del préstamo concertado para la financiación del frontón, con lo cual se generó un ahorro neto de menos diez mil euros, que, como puede verse, en el ejercicio 2013 fue de menos 35.000 euros, lo que tampoco fue suficiente para atender la carga financiera. En el 2013 ni siquiera pudieron atenderse los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes del Concejo. El resultado presupuestario ajustado fue negativo en los dos ejercicios, como consecuencia de tener unos derechos reconocidos inferiores a las obligaciones: menos 10. 000 euros en el 2014 frente a menos 18.000 en el 2013. No tiene capacidad de endeudamiento, como se puede ver, porque tiene un nivel muy superior al límite de endeudamiento. Tiene una dependencia a las subvenciones del 95 por ciento y una deuda viva de 159.000 euros en el año 2014. El remanente de tesorería para gastos generales sí que era positivo, de 12.0000 euros, y estaba compuesto principalmente por el saldo de tesorería, que era de 15. 000 euros en el 2014.-Retrotrayéndonos un poco a ejercicios anteriores, en el año 2004 el Concejo de Paternain concertó un préstamo de 300.000 euros para la financiación de la construcción del frontón y en el año 2007 tuvo unos ingresos por ventas de parcelas de 212.000 euros. Como puede verse, se pasó de una tesorería de 155.000 euros en el año 2007 a 15.000 euros en 2014.

En cuanto a la composición de los gastos e ingresos del ejercicio de 2014, podemos ver que el 34 por ciento de los gastos corresponden a alumbrado, un 31 por ciento a la amortización del préstamo y un 22 por ciento a gastos de fiestas. En cuanto a los ingresos, un 49 por ciento proviene del Fondo de Haciendas Locales y un 38 por ciento es la subvención del Ayuntamiento para la financiación de los gastos de alumbrado público. Los pagos fueron de 57.000 euros en el ejercicio de 2014 y es destacable que el 27 por ciento de los mismos, 15.000 euros, fueron pagos en metálico través de la caja. La tesorería al cierre del ejercicio fue de 15.000 euros, de los cuáles 9.200 euros se encontraban en la caja del Concejo.

Si vemos un poco la evolución de los gastos, vemos que los gastos de funcionamiento en el período 2011-2014 han sido de 206.000 euros y, como les comenté anteriormente, aunque la opinión de legalidad fue favorable, sí que se apreciaban deficiencias en la justificación de los gastos. Así, concretamente, en dicho periodo un 24 por ciento de los gastos no estaban justificados con factura. En cuanto a las inversiones, solamente en el ejercicio de 2012 se realizaron inversiones por 18.000 euros. La carga financiera fue de 70.000 euros y el total de gastos en dicho período fue de 295.000 euros.

En cuanto a a los ingresos, aquí vemos también la evolución de los ingresos de 2011 a 2014, se ha pasado de 52.000 euros en el año 2011 a 2014 con 49.000 euros.

Por tanto, las recomendaciones que esta Cámara emitió en relación con el Concejo de Paternain, viendo los dos problemas que pudimos constatar en este Concejo, que, por una parte, la falta de recursos para financiar los gastos y la deficiente justificación de los gastos fue establecer una relación financiera estable entre el Ayuntamiento y el Concejo, así de los gastos de alumbrado de los años 2013 y 2014 que el Ayuntamiento subvenciona están pendientes de cobrar. Así mismo, el 20 por ciento del del ICIO municipal que el Ayuntamiento cede al Concejo desde el 2012 no tiene ningún ingreso por dicho concepto

También se recomendó establecer un plan de reducción de gastos o incremento de los ingresos. En este sentido, se podía refinanciar el préstamo, que presenta un interés variable del 1,07 por ciento, o incrementar los ingresos por uso de frontón o por aportaciones de fiestas, y también aprobar y actualizar un inventario, justificar los gastos y un mayor control de lo que es la caja de Concejo, que presenta un saldo muy elevado, de 9.000 euros. Esto en cuanto al Concejo de Paternain.

En cuanto al del Ayuntamiento de Baztan, se realizó a iniciativa de la Cámara de Comptos. Es un municipio de 7.800 habitantes y tiene una organización tradicional que está reconocida en la Ley Foral de Haciendas Locales, perdón, de Administración Local, que está compuesta por el Ayuntamiento, la Junta General del Valle y los batzarres de los quince lugares que componen el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Baztan presta todos los servicios que aquí pueden ver y tiene dos organismos autónomos para la prestación de la educación en Educación Infantil y Primaria con el organismo autónomo que es la ikastola, la residencia de ancianos y, luego, a través de una sociedad mercantil, íntegramente participada por el Ayuntamiento, se presta la gestión de actividades deportivas de las instalaciones de Giltxaurdi.

Como pueden ver aquí, los ingresos de la sociedad fueron de 426.000 euros frente a unos gastos de 391.000, y el Ayuntamiento 8 millones de ingresos, la residencia 305.000 y la ikastola municipal 660.000. En todos las entes los derechos reconocidos fueron superiores a… Bueno, no, menos en la residencia de ancianos, donde las obligaciones reconocidas superaron a los derechos reconocidos pero la residencia de ancianos también fue afectada por las inundaciones que sufrió el valle en el año 2014.

El objetivo de la fiscalización del Ayuntamiento de Baztán era emitir una opinión financiera sobre la cuenta general del ejercicio de 2014 para ver si representaba la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico, del cumplimiento de la legalidad del Ayuntamiento y de sus entes dependientes y de la situación financiera consolidada al cierre del ejercicio del año 2014.

La opinión de la Cámara fue una opinión financiera favorable, con la salvedad del inventario.

La opinión de legalidad de la actividad financiera del Ayuntamiento y sus entes dependientes fue favorable y esta Cámara realizó un énfasis, que no afectaron a la opinión, sobre las graves inundaciones que sufrió el valle en julio del 2014 y que originaron un déficit de capital de 455.000 euros en el Ayuntamiento y en la residencia de ancianos.

En cuanto a la situación financiera consolidada, podemos ver que en la situación financiera consolidada se incluyen el Ayuntamiento y los dos organismos autónomos. Presentan un total de 9,16 millones de ingresos, en gastos 9,15 millones y unos ingresos corrientes superiores a los gastos de funcionamiento que han generado un ahorro bruto de 1,4 millones, suficiente

para atender la carga financiera de la deuda municipal, generando un ahorro neto de 662.000 euros. Los gastos de capital fueron de 2,5 millones, principalmente están incluidas las inversiones que hubo que realizar por las inundaciones. Presenta un nivel de endeudamiento de 9,5 por ciento, que es inferior al límite de endeudamiento que puede soportar, que está en torno al 19 por ciento, por lo tanto, tiene una capacidad de endeudamiento. La deuda total es de 6,56 millones y corresponde al Ayuntamiento. Aquí podemos ver la composición de lo que son los gastos y los ingresos: un 31 por ciento son gastos de personal, un 28 por ciento bienes corrientes y servicios y 27 por ciento inversiones reales, principalmente. En cuanto a los ingresos, el 58 por ciento corresponden a transferencias tanto corrientes como de capital, y los tributos y precios públicos representan el 37 por ciento.

En cuanto a las recomendaciones generales para el Ayuntamiento y sus entes dependientes, la Cámara recomendaba aprobar en plazo tanto lo que es el presupuesto general, la liquidación presupuestaria y la cuenta general, presentar la memoria y la cuenta consolidada del Ayuntamiento con sus entes dependientes, realizar un control interno sobre la gestión económica de los entes dependientes, principalmente de la ikastola y de la sociedad municipal, y un control efectivo sobre los organismos autónomos.

Pasamos a analizar la situación financiera de cada uno de los entes que conforman el Ayuntamiento y sus entes dependientes, o sea, lo que son los dos organismos autónomos, la sociedad y el propio Ayuntamiento. El Ayuntamiento tuvo unos gastos de 8 millones de euros en el año 2014, de los cuales 2,31 son de gastos de personal, casi los mismos de compra de bienes corrientes y servicios, las inversiones ascendieron a 2,15 millones, de las cuales el 69 por ciento se realizaron con motivo de las inundaciones, y las transferencias corrientes y la amortización de deuda se situó en 0,6 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, podemos ver que ascendieron a 8,27 millones, de los cuales los impuestos representan principalmente un 29 por ciento, un 34 por ciento las transferencias corrientes y un 20 por ciento las transferencias de capital.

Las recomendaciones que se realizaron al Ayuntamiento fueron aprobar un inventario actualizado; reflejar en la plantilla orgánica lo que son todos los puestos estructurales que responden a necesidades permanentes y los complementos de todos los puestos de trabajo; regularizar la temporalidad del personal; programar la reparación que financia en los quince lugares que componen el Ayuntamiento; regularizar el contrato de la limpieza y mantenimiento del polideportivo, que se formalizó en el año 1998; valorar la realización de inversiones necesarias y que puedan ser utilizadas –esto se refiere principalmente a un edificio que se realizó en 2011 con un coste de 664.000 euros que todavía no se ha puesto en funcionamiento y realmente no conocemos ni nos han podido decir para qué va a ser utilizado–; actualizar la ponencia de valoración, que se aprobó en el año 2004; realizar la disposición de fondos con firma mancomunada y actualizada; y revisar los saldos de deudores de ejercicios anteriores, que ascienden a un millón de euros, de los cuáles en torno a 129.000 euros son de los años 94, 95 y 96.

En cuanto a la ikastola, es un organismo autónomo que tuvo unas obligaciones reconocida de 639.000 euros y unos derechos de 660.000 euros, generando una remanente de tesorería de 56.000 euros. La ikastola presta los servicios de Educación Infantil y Primaria con tres unidades

de Educación Infantil y seis unidades de Educación Primaria. Tienen diecinueve empleados y no hay una plantilla orgánica aprobada. Hay unos gastos de funcionamiento que son de la ikastola, que los financia el Ayuntamiento, tal y como está establecido en los estatutos, pero no están contabilizados por la ikastola, sino que los compatibiliza directamente el Ayuntamiento. Presta el servicio de comedor, una prestación que se contrató directamente y supone unos 54.000 euros anuales y genera un déficit de 14.000 euros, lo que es propiamente el servicio de comedor. Y recibe una subvención del Gobierno de Navarra de 578.000 euros para financiar las unidades educativas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Las recomendaciones a la ikastola fueron que se aprobara una plantilla orgánica, también que la disposición de fondos de tesorería se realizara por firma mancomunada, que se siguiera el procedimiento de adjudicación establecido en la legislación contractual en función del valor estimado del contrato y que las tarifas del comedor se giraran y se aprobaran en función del coste del servicio.

En cuanto a la residencia de ancianos, es otro organismo autónomo para la prestación de los servicios propiamente de residencia, como he dicho, de ancianos, presentó unos derechos reconocidos de 305.000 euros y unas obligaciones de 408.000 euros. Aquí tengo que decir que las inversiones que realizó de 301.000 euros responden principalmente a los daños ocasionados por las inundaciones. El remanente de tesorería era de 97.000 euros al cierre del ejercicio 2014.

La gestión de las residencias se realiza de forma indirecta mediante un contrato de gestión interesada que supone 86.000 euros anuales y el Ayuntamiento participa en un 20 por ciento en el resultado económico generado, del cual 13.000 euros estaban pendientes de cobro. Hay que destacar también que el seguro de la residencia de ancianos fue actualizado tras las inundaciones. Las recomendaciones a la residencia fue que aprobara un inventario valorado y actualizado de los bienes, también que siguiera un procedimiento de contratación conforme a la legislación contractual, esto se refiere a lo que fue la contratación del seguro y tramitar el cobro del 20 por ciento del resultado económico derivado del contrato de gestión de la residencia que estaba pendiente de cobro.

En cuanto a la sociedad municipal, la sociedad municipal se constituyó con un capital cien por cien municipal y su objeto social es la gestión de las instalaciones deportivas Giltxaurdi. Tiene catorce empleados, generó un resultado de 35.000 euros en el año 2014 y también tuvo unos gastos de inundaciones de 56.000 euros, los cuales fueron financiados por el seguro. La única deficiencia que constatamos fueron unos ingresos del Ayuntamiento por venta de bonos por 91.000 euros pero reamente no se sabe el número de bonos ni el precio ni el servicio que realmente se financia.

Esta es la situación del Ayuntamiento y sus entes independientes.

En cuanto al plan de Aroztegia, la Cámara no se pronuncia porque se encuentra sub iudice, pendiente de resolución de un recurso contra la aprobación definitiva del PSIS, pero sí que hizo una descripción de lo que ha sido la tramitación de este plan desde su inicio, en el año 2008, hasta la actualidad.

El plan de Aroztegia es un proyecto para realizar un hotel de 135 habitaciones, un campo de golf y 228 viviendas. Se inició en el año 2008, según consta en el expediente, mediante una consulta de promotor al Gobierno de Navarra sobre la procedencia de tramitar un PSIS para llevar a cabo las actuaciones en lo que era el área del Palacio de Aroztegia. En el año 2009 se aprobó una propuesta de compromisos entre el Ayuntamiento y la empresa Palacio de Aroztegia donde se regulaban las condiciones de las actuaciones de las transformaciones urbanísticas que se llevarían a cabo en el ámbito de actuación.

En el año 2010 se aprueba definitivamente la modificación estructurante del plan municipal y en el año 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló la aprobación definitiva debido a que se incluían en el ámbito de actuación unos terrenos que habían sido incendiados. En el año 2014 el promotor solicitó al Gobierno de Navarra la tramitación del proyecto como PSIS y, finalmente, en el año 2015, en mayo, se produce la aprobación definitiva del PSIS y en junio del 2015 el Tribunal Superior desestimó el recurso de casación que se presentó contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y anuló definitivamente la modificación estructurante del plan municipal. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Olaechea andrea. Orain Hualde jauna, Geroa Baiko bozeramailea, zuri dagokizu hitza, hamar minutuz gehienez.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko berriz. Gracias otra vez por las explicaciones y por el análisis de las entidades locales expuestas.

En relación con el Concejo de Paternain, vemos un claro caso de un Concejo que ha crecido muchísimo poblacionalmente desde 2001 a 2014, se dice que de 57 a 357 habitantes, y que está ligado a promociones inmobiliarias que creemos que, de alguna manera, han condicionado su devenir, como hay otros casos en Navarra. Como cuestiones llamativas o a destacar que a nosotros nos generan alguna duda o comentario, estaría esa justificación documental del gasto. Yo creo que al inicio del apartado de opinión ya se delimitan cuáles son los límites del juicio que ustedes emiten y las responsabilidades que corresponde a cada cual, a los gestores, en relación con la presentación de las cuentas generales y con garantizar la actividad financiera conforme a la normativa vigente. Ustedes emiten su opinión en cumplimiento de la legalidad y hacen sus recomendaciones, pero también hacen esa salvedad de reconocer la existencia de esas deficiencias en la justificación de pagos y, bueno, de ese informe quizás lo que nos ha llamado más la atención es ese anexo de los pagos entre 2011 y 2014, en los que se ha encontrado algún tipo de deficiencia, hay distintas, ya se dice que alguna sin factura, otro sin recibo, que en suma serían casi 50.000 euros y que según dicen ustedes son sobre todo gastos y pagos de fiestas patronales o pequeños gastos de mantenimiento. Y más allá de lo que corresponde fiscalizar a la Cámara, no sé si eso tiene algún tipo de responsabilidad en su caso y las vías para sustanciar.

Por otro lado, respecto al préstamo del frontón, como ustedes cierran la fiscalización en 2014, en ese momento se produce ya un impago de tres cuotas de amortización –dicen ustedes–, 4.500 euros, pero posteriormente también reconocen que en noviembre de 2015 seguía generándose un impago de cuotas de amortización por lo que entendemos que los nuevos responsables en 2015 no se encontrarían una situación fácil.

Al margen de ello, a mí lo más interesante y destacable me parece que es lo que creo que diagnostican ustedes perfectamente de ese déficit crónico como consecuencia de que es un claro ejemplo de una entidad local que ha ido tirando de ese remanente de tesorería derivado de las ventas de parcelas de 2007 con el que ha ido financiando el déficit de los siguientes años, pero, bueno, hay un déficit crónico, como dicen ustedes, y ahí plantean o recomiendan una serie de medidas.

Dos de las medidas que parecen interesantes: en cuanto a esa renegociación del préstamo del frontón, según dicen, la entidad está en trámites de ello, después de qué parece que la situación de impago continuó al menos casi hasta el final de 2015, que sería básicamente, supongo, reducir cuotas e incrementar plazos en el préstamo con la entidad financiera; y luego está la reducción de gastos, que nos consta que en el capítulo de fiestas, por ejemplo, en los sucesivos ejercicios se ha hecho un esfuerzo considerable en ese sentido. Entonces, tomadas esas dos medidas con respecto al préstamo y con respecto a los gastos, a mí me parece especialmente interesante para estabilizar la situación económica esa negociación que ustedes plantean en relación con el Ayuntamiento y el alumbrado público. Supongo que será una relación que hay que estabilizar o convenir entre el Ayuntamiento de la Cendea y el propio Concejo, porque eso, desde el punto de vista de los ingresos y con las demás medidas, creo que podría, sumado a esos anticipos que ahora se producen, quizá terminar de estabilizar la situación.

En cualquier caso, yo creo que viene bien conocer casos como este para tener en cuenta en la reflexión de la nueva financiación local, casos que han pasado en esta Comunidad, aunque sea a medio plazo y no evite que haya que adoptar medidas más inmediatas como las que proponen y que, de hecho, se están tomando.

En cuanto al Ayuntamiento de Baztan, desde el momento en el que el tema que más morbo da desde el punto de vista de los medios de comunicación, que es Aroztegia, no se valora más allá del trámite de relatos sucedidos hasta el momento, porque, como dicen, está pendiente de un pronunciamiento judicial del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, creo que lo más destacable o anómalo del ejercicio de 2014 vendría por ese episodio de las inundaciones de ese verano. Esas inundaciones generan un déficit considerable en el Ayuntamiento y residencia, cuestión que no afecta a la opinión por lo extraordinario de la propia circunstancia del gasto generado, y luego se dice que su financiación ha venido dada por distintas administraciones.

En relación con las recomendaciones, nos parece importante ese control que se recomienda sobre la gestión económica de los organismos autónomos, tanto de la ikastola como de la sociedad municipal, y, en ese sentido, me gustaría preguntar que así como creo que está claro que el control interno en el caso de los organismos autónomos corresponde a la intervención, no sé si eso es exigible en el caso de las sociedades públicas.

Por otro lado, nos resulta chocante –sucede en Baztan y sucede en otros sitios– lo de los órganos de gobierno de los organismos autónomos. Obedecen muchas veces a estructuras heredadas o a situaciones de otras épocas en las que se creaban estos organismos para dar participación a colectivos, a la sociedad, en órganos de gestión en los patronatos, pero puede darse la paradoja de que el propio Ayuntamiento del que dependen no los controle,

efectivamente, cuando sí los financia, y,en ese sentido, ustedes también, y creo que acertadamente, proponen una revisión.

Y por último, en relación con la sociedad pública, en el caso de Baztan, Giltxaurdi, creada en 2012 para la gestión de instalaciones deportivas hasta entonces gestionadas indirectamente, sé que han proliferado unas cuantas en los últimos años, dependientes de los Ayuntamientos, y en este caso vemos que en 2014 el resultado ha sido positivo frente a lo que sucedió en 2013, pero supongo que la realidad a lo ancho y a lo largo de la geografía Navarra será variopinta y, en este sentido, me gustaría saber cuál es la situación concreta de esas sociedades, si ustedes lo tienen diagnosticado, a partir de la reforma local de 2013, la Ley 27/2013, que establecía una serie de plazos con respecto a la situación económica de estas sociedades.

Estas eran las principales cuestiones o comentarios.

Eta, besterik gabe, mila esker berriz, Olaechea anderea, zure azalpenengatik, eta galderei erantzungo bazenitu, eskerrik asko.

[Y, sin más, muchas gracias de nuevo, señora Olaechea, por sus explicaciones. Y si tiene a bien responder a mis preguntas, muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Hualde jauna. Orain UPNko taldeari dagokio hitza. Segura andrea, zure txanda.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias Presidente. Quiero agradecer a la señora Olaechea sus explicaciones. Tal y como nos ha dicho, la liquidación presupuestaria del año 2014 presenta en los aspectos más significativos de manera razonable la gestión presupuestaria realizada en el Concejo de Paternain, aunque hay unas cuestiones del informe que llaman mucho la atención: por una parte, que el grado de cumplimiento de los derechos reconocidos no llegue al 80 por ciento de lo presupuestado, siendo las tasas y el aprovechamiento de comunales los que más han disminuido. De tener unos ingresos por tasas de 6.000 euros en el año 2010 se pasa a 953 en el año 2014. En el aprovechamiento de comunales la disminución también es importante. De tener una media de unos ingresos de 4.500 se pasa a 1.750 euros en el 2014. Entonces, me gustaría saber el porqué de estas disminuciones por estos dos conceptos y si hay posibilidad de que vuelvan a recaudar las cantidades de hace cuatro y cinco años.

Los ingresos del Concejo deben ser capaces de cubrir todas las competencias del mismo, pero tal y como vemos en el informe, no son capaces de cubrirlas, incluso nos hablan de déficit crónico. Sabemos que hay competencias de parques y jardines que incluso las hace el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur a través de la Fundación Ilundain. También sabemos que el Ayuntamiento cubre el cien por cien de los costes del alumbrado aunque debe adelantarlos el Concejo, pero, bueno, el ingreso año tras año se refleja en la contabilidad aunque no se corresponda con el gasto de ese año, sino que es el ingreso del año anterior o de hace dos años. Me llama también la atención el coste tan alto en concepto de alumbrado público, unos 19.000 euros. Si lo comparamos con el Concejo de Astrain, de similares habitantes, el importe por este concepto no llega a 10.000. Entonces, ¿se puede saber a qué se debe ese importe y si hay forma de estudiar rebajar, no sé, estudiando tarifas o negociando con otras compañías?tro

de los gastos que también condiciona la situación económica es el préstamo del frontón, que viene del año 2004, y que, como dice el informe, se debería renegociar

Ante la bajada de ingresos tan importantes es imposible hacer frente a los gastos corrientes y había que ajustarlos, pero han sido fiestas ahora mismo, se ha vuelto a comprar una carpa, es decir, las recomendaciones del informe de Comptos no sé hasta qué punto se están haciendo. Entonces, ante este tipo de situaciones y partiendo de que las personas de la Junta del Concejo actúan con la mejor intención posible, ¿qué modificaciones sugiere para que los Concejos tengan viabilidad?

En relación con la gestión, la legalidad ha dicho también que es favorable con salvedades. El Ayuntamiento de la Cendea de Zizur tiene en su plantilla una funcionaria denominada secretaria para los ocho Concejos y cuya dedicación es asesorar y llevar la gestión contable. La realidad es que la contabilidad se hace siempre después del hecho de la contratación, incluso del pago. Entonces, ¿cómo se puede gestionar este asesoramiento para que sea previo a la contratación?, ¿considera Comptos que podría ser bueno tener un protocolo de actuación para la contratación y el pago de las facturas en los Concejos cuando no tienen este tipo de personas que se encargan de esto?

En relación con el Ayuntamiento del Baztan, el informe refleja claramente su situación financiera, pero quiero incidir en algunos aspectos que el propio informe refleja. No consta de inventario valorado y actualizado de los bienes del Ayuntamiento y de la residencia. Yo solo espero que la nueva aplicación que aquí se nos presentó por el director de Administración Local esté ya funcionando en Baztan para solucionar este asunto.

Me ha llamado también la atención que no estuviera implantado el registro de facturas, una aplicación necesaria en cualquier Ayuntamiento e imprescindible, a mi entender, en uno de unas características o del volumen del Baztan. El presupuesto del 2014 se aprobó en febrero, el de este año se ha aprobado en mayo, es decir, el tema de los plazos tampoco se cumple. El cierre del 14 se aprobó el 22 de octubre, también fuera de plazo, cuando es antes del 1 de septiembre si la memoria y la cuenta consolidada. El tema de los plazos pues no lo lleva muy bien.

Otro aspecto importante que marca el informe es que la intervención municipal no ejerce las funciones de control sobre la gestión económica de la ikastola y la empresa municipal. Comptos recomienda que se analice para que ese control se ejerza. Esto es muy importante, no solo por el control sino también por el cumplimiento de los plazos, que creo que ayudaría a que los cierres y los presupuestos consolidados se aprobaran en plazo.

En el tema de las recomendaciones de personal, tengo entendido que los puestos ya se han reflejado en la plantilla orgánica, pues esperemos que sean igual de ágiles para el resto de las recomendaciones.

Otro asunto que me llama la atención es el edificio que se construyó en el 2011, que a mí me habían dicho que era para usos múltiples, servicios directos, oficina de turismo, y que la corporación actual no pone en funcionamiento, por lo que pone en el informe, por la inversión de 180.000 euros, cosa que, de verdad, no se entiende ya que tiene unas cuentas saneadas. El

remanente de tesorería es de 849.301 en el año 2014. Tiene capacidad de endeudamiento. Entonces, no es necesario, es decir, si tiene un remanente de tesorería de 849.000 y una inversión de 180.000, no poner en marcha esto va en contra, creo, de los baztaneses, a los que se les priva de servicios e infraestructuras modernas y funcionales. Llama también la atención que en el año 2012 se constituyera la sociedad municipal Giltxaurdi, que se encarga de toda la gestión deportiva, y que se asumiera la subrogación de los catorce empleados de la empresa privada que antes gestionaba el servicio. Entonces, el Ayuntamiento aporta 91.000 euros en concepto de bonos cuando el informe dice que es una transferencia pura y dura del Ayuntamiento a la sociedad, por lo que me gustaría saber cuál es la valoración que hace Comptos de la constitución de esta sociedad porque yo no veo más que cargas para el Ayuntamiento, es decir, ha asumido una carga de catorce empleados. Sin más, a la espera de su respuesta, solo agradecerle, de verdad, el trabajo que Comptos realiza en los Ayuntamientos, y animarle y felicitarle por el nuevo puesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Araiz jauna, Euskal Herria Bildu taldetik, zure txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta ongi etorri Olaechea andrea eta bere taldeko kide guztiak.

Vamos a ver, en relación con el Concejo de Paternain, yo tengo la sensación de que la calificación realizada por la Cámara de Comptos en su informe en relación con las deficiencias es hasta cierto punto, digamos, muy benevolente. De la lectura del informe que ustedes han redactado yo he llegado a la conclusión de que todos estos problemas de justificación documental del gasto evidencian un desastre en la gestión. Yo no entiendo cómo desde el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur se pone una persona a disposición de los Concejos, que supongo que será una persona cualificada, y, sin embargo, la gestión que se realiza… Claro, esto a posteriori, los gastos se hacen antes y luego ya vienen los problemas de contabilización, pero, desde luego, a cualquier lector que no conozca la realidad de Paternain le llama la atención que en el lapso temporal del que ustedes han efectuado el estudio, del año 2011 al 2014, haya un total del 1.068 documentos, que no son muchos, estamos hablando de una media de 300, no llegan a 300 documentos contables, son muy pocos documentos contables, pues que de ese total de 1.068, 106 tengan algún problema de justificación. Si escarbamos todavía más en que de estos 106 haya documentos sin facturas y sin recibo, es decir, esto se ha pagado, y mi pregunta es: ¿constan de realidad estos gastos?

Es decir, ustedes han dado una opinión favorable sobre la realización de la contabilización de estos gastos, pero mi pregunta es: si no hay factura, si no hay ningún tipo de recibo, si no hay ningún tipo de justificación documental de estos 20.000 euros, bueno, 8.000 corresponden al año 2014, pero son un total de 20.296 euros, yo creo que aquí la pregunta es esa, es decir, si consta la realidad del gasto. Esos gastos que se dice que se ejecutaron fundamentalmente son gastos corrientes, es decir, además, la mayoría de ellos están pagados desde caja, no se ha hecho una transferencia bancaria que puede dejar un rastro del destinatario, etcétera, son pagos en caja, es una situación que llama también bastante la atención. En una entidad tan pequeña, con un volumen tan pequeño de presupuesto anual, el volumen del que se dispone a través de caja es llamativo En ese sentido, lo mismo, sin factura y con un recibo firmado hay otros 8.000 gastos pagados así. Con un recibo sin firmar, se emitía algún tipo de recibo, hay 11.996 gastos, y lo único que tiene son recibos o mediante transferencia bancaria o recibo

domiciliado, que supongo que, como digo, esta es la trazabilidad, desde la salida de Paternain hasta quien los recibió podrá seguirse, pero nosotros, desde luego, yo creo que echamos en falta, si se constata esa realidad de ese gasto…, aunque en la relación que aparece en el anexo yo creo que se ha hecho una especie de escarbar y de tratar de reconstruir los gastos, desde luego, yo no sé esta empresa cuál es, un nuevo Eventos y Comunicación, pero estos cobraban todo a tocateja, cobraban sin ningún tipo de recibo, y tener que referirse a una relación de actividades del Día de la Cendea, en la que hay prevista una actuación por esa cuantía, etcétera yo creo que es un trabajo un poco de chinos, de reconstruir por parte de la Cámara de Comptos la realidad de estos gastos y que, desde luego, evidencian que la gestión en el Ayuntamiento de Paternain del anterior Presidente del Concejo dejó mucho que desear. Curiosamente, un Presidente de Concejo que en estos momentos es Concejal de Urbanismo de la Cendea de Cizur, es decir, yo no sé si le han ascendido por su buena gestión o no, pero que estemos en esa situación yo creo que es llamativo.

Ustedes planteaban una serie de propuestas, que yo creo que ya se ha informado por el portavoz de Geroa Bai, algunas de ellas se han puesto en marcha y, efectivamente, se han reducido los gastos. Los gastos de las últimas fiestas han ascendido a unos 3.500 euros, es decir, casi han hecho lo mismo por prácticamente dos terceras partes menos. Yo creo que se han puesto en marcha esas recomendaciones, creo que se ha referido ya a un pago por parte del Ayuntamiento de la Cendea que ha permitido hacer frente a la deuda heredada en el año 2015, que aquí sí que había una deuda crónica, se ve en la evolución, y, desde luego, se dejaron de pagar en el año 2014 esas cuotas, se dejaron de pagar todas las cuotas hasta noviembre del 2015, como se dice en el informe, pero es que con la de diciembre también hubo problemas, y ha tenido que ser en el año 2016 cuándo gestionado, digamos, el cobro del Ayuntamiento de la Cendea, la reducción de los gastos, etcétera, ha permitido poner al día al Concejo de Paternain en los pagos.

Desde luego, creo que no es el ejemplo de gestión de ningún Concejo ni de ninguna entidad local. Es preocupante, como digo, la relación de gastos…, incluso me gustaría saber si alguno de estos pagos que existen aquí realizados de caja se corresponden con alguna empresa del anterior Presidente del Concejo de Paternain, si le consta a la Cámara de Comptos este tipo de actuaciones, es decir, que el propio Presidente se pagaba a sí mismo mediante el procedimiento de caja. Vamos, yo…, consta que hay alguna empresa de las aquí aparecen y, desde luego, que se hagan pagos por PayPal será muy será muy propio de los tiempos modernos en los que vivimos pero hacerse pagos a través de cuentas de PayPal Europe, que son muy pequeños, pero, desde luego, es una práctica muy poco ortodoxa en una entidad local de acuerdo con toda la reglamentación y la normativa que tenemos de control del gasto.

Yo creo que, como digo, es el ejemplo de lo que no debe ser una actuación y, en este sentido, nos gustaría conocer si, como he dicho, se ha verificado la realidad de esos gastos, si se ha acreditado que alguno de estos pagos se hiciera a alguna persona del Concejo y en concreto al señor que era Presidente del Concejo en ese momento.

En relación con el Ayuntamiento de Baztan, no sé cómo ando de tiempo… ¿Ya he terminado?

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Le queda la mitad señor, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale. Efectivamente, yo creo que también hay elementos a mejorar en la gestión del Ayuntamiento de Baztan, se han puesto de manifiesto por la Presidenta de la Cámara de Comptos, pero, desde luego, yo creo que en este caso, con un volumen tan importante de dinero como este del que estamos hablando de 7 millones de euros, no estamos hablando de los 50.000 euros del Concejo de Paternain, la valoración general que se hace es de situación financiera saneada, pese a haberse afrontado esos gastos extraordinarios a los que se nos ha hecho referencia, los de las inundaciones del 2014, y la existencia de ese ahorro neto… Como digo, efectivamente, hay recomendaciones, algunas de las cuales ya se han puesto en marcha por el Ayuntamiento de Baztan, creo que le consta también a la Cámara de Comptos, y otras que habrá que ponerlas en marcha a lo largo de los sucesivos ejercicios.

Desde luego, yo no comparto el criterio que se dice de que la sociedad Giltxaurdi ha generado más gastos. No ha generado más gastos, o sea, los gastos existían, solo que en estos momentos se están financiando a través de las actividades propias de esta sociedad y de los ingresos y ya vemos que el resultado final es positivo. O sea, a pesar de la aportación del Ayuntamiento, en ese sentido, yo creo que la gestión directa y la recuperación de la gestión directa si en alguno de los Ayuntamientos ha dado resultados positivos precisamente ha sido en el de Baztan.

En cuanto al resto de recomendaciones, yo creo que son interesantes todas las que se refieren al control interno, a mí me parece que son aportaciones muy interesantes para que tanto lo que afecte a los organismos autónomos, en este caso a la residencia de ancianos o a la propia ikastola o a la propia sociedad, los órganos de control interno del Ayuntamiento, en este caso la intervención, también tengan esa posibilidad porque, en definitiva, se trata de una cuenta general en la que se incluyen estos organismos y, por lo tanto, esa fiscalización interna del Ayuntamiento también debe llevar a esas entidades.

Respecto de las recomendaciones que se hacen en plazos, efectivamente, yo creo que eso es lo deseable. Si hacemos un análisis de todos los Ayuntamientos, veremos que hay Ayuntamientos en los que en unos casos por las mayorías políticas, en otros por otras razones se demora la aprobación, y yo creo que en este caso también es asumible el hecho de que se deban de aprobar en los plazos establecidos legalmente.

En cuanto a la composición de los órganos de gobierno de los organismos autónomos, yo creo que aquí hay también un debate sobre si quien pone el dinero tiene que asegurarse la mayoría política a la hora de la gestión de esos órganos o, como se ha dado en otras ocasiones, y ya se ha comentado también por el portavoz de Geroa Bai, se dan situaciones de organismos autónomos, de patronatos de música en los que en algunas ocasiones se ha perdido ese control mayoritario por las entidades locales en aras de otras finalidades como pueda ser la participación de colectivos, de clubs, de asociaciones o de bandas municipales de música.

En ese sentido, creo que es un tema a debate en el que compartimos que ese control mayoritario debe ser reflejado también en esos órganos, pero, como digo, es un tema que no está cerrado.

Por lo demás, solicitaría la aclaración de esos aspectos del tema de Paternain y en cuanto al de Baztan, nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Hurrengoan, Podemos-Ahal Dugu taldeko bozeramaile Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Doy la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos. En cuanto a Paternain, básicamente lo que se ha dicho. Si el Presidente de Concejo ahora está de Concejal de la Cendea de Cizur, pues esperemos que mejore, pero creo que va a ser complicado. Este es un Concejo que ha crecido rápidamente, efectivamente. Tuvo ingresos por ventas de parcelas y, a partir de ahí, a vivir de los remanentes de tesorería que se acumularon hasta que supongo que ya a 2016 estará sin dinero. Y todo por el tema del frontón, los 300.000 euros que costó y que ahora me parece que quedan por amortizar unos 160.000 euros.

También llama la atención el exceso de pago en metálico, la falta de comprobantes, incluso la desidia en cuadrar el libro auxiliar de caja, porque arrastrar un descuadre de 934 euros durante no sé cuántos años y no cuadrarlo llama la atención.

Básicamente es eso, las deficiencias en cuanto a la justificación documental del gasto, lo que hablábamos de las facturas. Y luego también, como preguntas, tendría las que ha hecho la señora Segura, referentes a lo de las tasas, si corresponde el 20 por ciento del ICIO, si tiene derecho a ese tanto por ciento y no se recauda nada prácticamente por tasas, eso no nos parece adecuado.

Respecto a Baztan, partiendo de la base de que el hecho determinante del ejercicio de 2014 tiene que ver con las inundaciones del 4 de julio, diré que tiene una deuda de 6,5 millones respecto a unos ingresos de 8,2, o sea, es una deuda bastante elevada, aunque tienen superávit y parece que lo están gestionando bien. Solamente tuvo pérdidas el organismo autónomo de la residencia, pero porque tuvo que acometer muchas inversiones.

Respecto al capítulo de personal, leo alguna de las indicaciones que hace. No se indica en la plantilla ni en la relación de personal la situación de libre designación de los puestos de encargado, de oficial segundo de mantenimiento y de coordinador de la Policía Local, ni tampoco los complementos de puestos de trabajo asociados a los mismos. Hay ciertas cosas que son anotaciones que hacen ustedes, hay otra referente a la limpieza de la concentración escolar, que se adjudicó en el año 2014 mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Respecto al matadero, dicen que la ejecución de nuevas unidades no previstas en el contrato, bueno, que no se tramitó la correspondiente modificación contractual, contrariamente a lo establecido en la Ley de Contratos Públicos.

Efectivamente, también está el tema del edificio municipal, que dicen del Ayuntamiento que necesitaría una inversión de 180.000 euros pero de momento ahí está, parado, y nos parece un tema a estudiar.

Respecto a la mancomunidad de residuos de Bortziriak, también dice que la liquidación de gastos e ingresos de dicho ejercicio no lleva el visto bueno de ningún responsable en cuanto a la limpieza de contenedores y servicios de recogida.

Otra cosa que nos llama la atención es, como bien dicen, que quizá lo principal es que la ponencia de valoración no está actualizada desde el año 2004 pero que Baztan sigue aplicando tipos diferenciados a los bienes de naturaleza rústica y a los bienes urbanos distintos de lo que establecen los índices de la Ley de las Haciendas Locales. Entonces, por ejemplo, lo de la contribución territorial rústica es un 0,8 y el margen que da la ley foral es entre el 0,1 y el 0,5, no sé si esto es muy habitual, supongo que no.

Una última cosa. Vemos que de ejercicios pasados, cerrados ya, hay prácticamente un millón de euros de difícil recaudación. Esto no sé si será muy típico de los Ayuntamientos, pero, claro, un millón es un millón, es bastante dinero. Y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Velasco jauna. Alderdi Sozialistako bozeramaile Santos Cerdán jauna, zure txanda.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea, y a sus acompañantes por los informes que nos han traído, y agradecer también la propuesta que nos ha hecho de mantener una reunión con los portavoces cuando pase el verano. Estaremos encantados de acudir y de tener un encuentro con ustedes.

Sobre el Concejo de Paternain, que hay un informe solicitado por la actual junta concejil, me voy a sumar a las palabras del señor Araiz y a la calificación de benevolente a lo que ha sucedido en Paternain durante estos años, porque viendo las deficiencias que nos han podido mostrar en el informe, deficiencias en la justificación de los gastos, donde los gastos sin factura suponen casi una cuarta parte, un 24 por ciento, de los que se han efectuado… Bueno, han hablado de legalidad favorable, pero yo creo que algún tipo de responsabilidad el anterior Presidente del Concejo debería tener o por lo menos espero que la actual Junta del Concejo lo pueda examinar.

Es un Concejo sin capacidad de endeudamiento y que tiene renegociar el préstamo del frontón por el impago de las cuotas de amortización durante 2014, 2015.

Y me sumo a las recomendaciones que ustedes hacen, porque son de Perogrullo: un plan de viabilidad, menos gastos, más ingresos. El inventario es algo que no lo tienen los Ayuntamientos grande así que no se lo vamos a pedir también a un Concejo como este. Es un déficit que tenemos en la mayoría de los Ayuntamientos. Incluir todos los datos en ingresos y cobros, llevar libro auxiliar de caja, anotando lo que entra y lo que sale. Es que si eso no lo tenía, algún tipo de responsabilidad tiene que haber. Hay que saber qué es lo que ha entrado, qué se ha pagado, cómo se ha pagado, a quién, a qué empresas y dónde están las facturas. Es que que so no se pueda saber… Por eso la calificación del informe yo creo que es muy suave para lo que se podía haber dicho.

En cuanto a Baztan, vuelvo a decir que el inventario es un déficit que tenemos. Evidentemente, Baztan es un Ayuntamiento importante en Navarra, con una población importante, de los mayores fuera de la comarca de Pamplona, así que tenemos que animarles a que lo hagan. Espero que con el nuevo plan de Administración Local lo puedan hacer. Pero por no repetir cosas que ya se han dicho, yo me quedo con lo de la plantilla orgánica. Dicen que no indica los

puestos estructurados ni los complementos de la plantilla y piden regularizar la temporalidad del personal. Yo creo que como partidos políticos solemos exigir muchas veces a las empresas que pongan en orden y que cumplan con la legalidad a la hora de los contratos, que regularicen plantillas, que los contratos temporales pasen a fijos, yo creo que qué menos que esto se tenga en cuenta a nivel municipal. Por tanto, esa recomendación de regularizar la temporalidad del personal espero que la tome en cuenta el Ayuntamiento de Baztan.

También hablaba de regularizar el contrato de limpieza, el mantenimiento deportivo. Evidentemente, es una de las recomendaciones por destacar porque no había habido hasta ahora.

Me sorprende un poco, por la empresa, la gestión de instalaciones, Giltxaurdi, que es de gestión directa, sorprende porque hemos visto el ingreso… Ustedes ponen: ingresos por venta de bonos Ayuntamientos 91.000 euros, pero no se concreta ni el número de bonos ni el precio. No sé cómo han podido saber que son 91.000 y no dicen ni los números de bonos que se han vendido ni sabemos el precio. Es decir, ¿les han dicho: hemos ingresado 91.000 y ese el dato?, ¿les han enseñado algo que justifique esos 91.000 euros? Sorprende ¿no?, porque dicen: estos son los ingresos pero no podemos decir ni cuántos son los socios ni lo que han pagado.

No me voy a repetir más en cosas que ya se han dicho.

Sobre la recomendación que también hacen de actualizar la ponencia de valoración, es una recomendación que se hace a muchos Ayuntamientos, y yo lo que pido es que tenemos que poner orden ya desde el Parlamento, desde el Gobierno, desde la Administración Local, y a la hora de repartir ese fondo de transferencias que se hacen a las entidades locales tengamos en cuenta qué Ayuntamientos han hecho sus valoraciones, qué Ayuntamientos pagan o hacen pagar unas contribuciones que son de las normales y cuáles no hacen caso a las recomendaciones, porque luego hay situaciones completamente injustas de Ayuntamientos que sí cumplen con sus ponencias de valoración, con lo que pagan sus vecinos en impuestos, y otros que no hacen caso a esas recomendaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Cerdán jauna. Alderdi Popularreko García jauna, zure txanda.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ**:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Olaechea, bienvenida a esta Comisión. Yo voy a empezar por el Ayuntamiento de Baztan no por nada sino por tamaño, es un Ayuntamiento mayor claramente en cuanto a número de habitantes. Hay bastantes cuestiones que me parece que han quedado hoy aquí en evidencia. En el propio informe se hace referencia a la construcción de un edificio, que dicen que se empezó a construir en el año 2011, por valor de 664.000 euros aproximadamente, y que a día de hoy no está utilizado ni equipado. Se ve que hay remanente, existe la posibilidad. Aquí alegan como motivo única y exclusivamente la inversión que requiere poner en marcha este edificio, y me extraña que ahora el señor Araiz no haya hecho comentario respecto a este edificio que ahora está, parece ser, en desuso. Entonces, más allá, quizás, de las cuestiones económicas, que parece ser que no lo son, más que nada por el propio hecho de que existe remanente y existe la posibilidad de invertir en el propio edificio, si hay alguna otra cuestión política en este caso por parte de los

que gobiernan actualmente a diferencia de los que estaban con anterioridad con respecto a la inversión sobre este edificio.

Aquí la cuestión es que yo creo que tiene que haber algo más de trasfondo más allá del argumento económico, puesto que como hace referencia el propio informe, en Baztan existe remanente para poder continuar con la ejecución de la obra y darle utilidad a un edifico que en la actualidad está en desuso, tal y como aparece en el propio informe. Con lo cual si existe posibilidad económica por parte del Ayuntamiento del Baztan para poner en marcha este edificio, entiendo que no será una razón económica sino una razón puramente política por algunas cuestiones, pero es una pena que no nos puedan contestar los partidos que han estado gobernando en este Ayuntamiento.

Con respecto a las dos empresas a las que hace referencia el informe, con respecto a la ikastola, en las recomendaciones que se hacen ya en el informe, sí que quiero ahondar en el tema de la plantilla orgánica, publicar así como aprobar la plantilla que se establece con base en las recomendaciones que se hacen en el propio informe, autorizar más que nada las siguientes recomendaciones que aparecen, que son no de obligado cumplimiento sino que son recomendables para una mejora de la gestión en ambas empresas públicas, tanto aquí como en la residencia de ancianos del Baztan. Las recomendaciones que se establecen son única y exclusivamente cumplir con la legalidad. En el caso de la residencia, única y exclusivamente tramitar aquellos contratos con valores superiores a los 6.000 euros, establecer las pautas y los mecanismos legales para, como digo, cumplir con la normativa vigente.

Más allá de lo que ya establece y de las propias recomendaciones que se establecen en el propio informe, poco más que añadir, más que tener en cuenta el tema de edificio, que entendemos que la necesidad de tener un edificio paralizado no es fundamental, puesto que se le puede dar un servicio y una utilidad para el Baztan. Con lo cual espero que haya una solución, insistiendo en que el problema no es económico sino que posiblemente sea político..

Respecto al informe del Concejo de Paternain, más allá de lo que ya se ha incidido, cumplimiento de lo que establecen las recomendaciones que se hacen por este organismo y que lo que sucedió en un pasado no vuelva a suceder en próximos años.

Se observan, como dice el propio informe, deficiencias en la justificación, cuestiones que, evidentemente, habrá que abordar para qué no ocurran en los próximos años.

Con lo cual insistimos en lo que son las recomendaciones que se establecen, hay varios gastos que se han visto reducidos, y bueno, en seguir las recomendaciones. Con respecto a la construcción del frontón, está la posibilidad de pagar o de replantear la deuda que existe, así como solicitar o llegar a acuerdos con los diferentes Ayuntamientos con el tema de los gastos que tiene que adelantar el propio Concejo, con lo cual en este caso habrá que incidir también en estas cuestiones.

Insisto en que más allá de solicitar o instar a los propios Ayuntamientos y Concejos a que cumplan todas las recomendaciones que se hacen por parte del organismo, yo creo que no hay más que decir que lo que ya, como digo, se ha puesto dereferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, García jauna. Eta taldeen txandekin amaitzeko, De Simón anderea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señora Olaechea, y buenos días también a las personas de su equipo que la acompañan. Gracias por sus explicaciones y gracias por la documentación que nos han entregado, que no le quepa duda de que va a ser muy útil para nosotros y nosotras en toda la tarea, además, que tenemos pendiente, que tiene que ver con toda la remodelación y toda la reforma de la organización de la Administración Local. Lo digo porque en este caso nos muestra usted la situación contable de dos entidades locales muy diferentes: un Concejo y un Ayuntamiento, el de Baztan, que precisamente está en un zona de Navarra alejada de lo que pueden ser servicios más centrales o de localidades más grandes.

Quiero decir que el Concejo de Paternain tiene muy cerca Cizur o tiene muy cerca Pamplona y tiene una situación muy distinta a la que tiene el Ayuntamiento de Baztan, que tiene que suministrar servicios por sí solo. Lo digo porque esto justifica que el gasto por habitante en Paternain sea de cerca de 166 euros por vecino al año y en el Baztan de 1.019. Esto quiere decir, desde mi punto de vista, que no se pueden analizar los datos fríamente, sino que esto nos puede dar una idea de qué situación tiene cada una de estas entidades locales y sobre todo los servicios que reciben los ciudadanos de estas localidades.

Respecto al Concejo de Paternain, llama la atención esa contabilidad tan extraña. Claro que llama la atención que no haya facturas por determinados servicios o determinados pagos y que haya tanto dinero en la caja, que haya tanto pago en metálico, pero yo creo que esto pone en cuestión la falta de estructura y de medios que tienen este tipo de entidades locales que, desde mi punto de vista, necesitarán una atención especial cuando abordemos, bueno, ahora que ya estamos abordando esta reforma de la Administración Local, porque eso quiere decir que hay que intensificar en el asesoramiento y en el control de este tipo de entidades. No tiene sentido que un ente municipal tenga una contabilidad, como decía el señor Araiz, de estas características, algo que al menos induce a sospechas, cuando no tendría por qué ser así.

Luego, hay una cuestión que es muy común en Navarra y yo creo que en todos los municipios del Estado. Hay un frontón enorme para 357 habitantes que se sigue pagando y un endeudamiento hasta el año 2020, que, en fin, son muchísimos años pagando 1.500 euros al mes, pero como eso ya está hecho, las recomendaciones nos parecen de lo más correctas porque lo que toca ahora es rentabilizar ese frontón y rentabilizar una estructura que pueda suponer ingresos para este Concejo. Y respecto a Baztan, también llama la atención que la Cámara de Comptos tenga que insistir en la necesidad de ese inventario de bienes y mejorar lo que es la gestión y el control de lo que es la administración de los bienes que tiene cada municipio.

Bueno, yo no tengo nada más que decir, solo agradecerle una vez más, bueno, una vez más no, a usted la primera vez, por eso se lo agradezco doblemente, este informe que nos trae hoy la Cámara de Comptos porque, como le decía, este informe, los anteriores y seguro que los venideros van a servir a este Parlamento para poder concretar las propuestas en relación con la mejora de la Administración de los entes locales y de los servicios que estas entidades prestan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, De Simón andrea. Señorías, vamos a hacer un receso. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos y la reanudaremos, por lo tanto, a las 10 horas y 47 minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 41 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 50 minutos.).

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Jaun-andreok, batzorde honekin jarraituko dugu. Bozeramaileek planteatutako galdera guztiei erantzuna eta azalpenak emateko, Kontuen Ganberako lehendakari Olaechea andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Eskerrik asko. Siguiendo el orden de la exposición, que primero fue el Concejo de Paternain y luego el Ayuntamiento de Baztan, vamos a responder por ese mismo orden. Entonces, voy a dar la palabra al auditor responsable del informe sobre el Concejo de Paternain para que conteste a las preguntas que han planteado y posteriormente responderé yo a las del Ayuntamiento de Baztan.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): Buenos días. Egun on. En primer lugar, daré contestación a algunas preguntas concretas que ha habido y después haré una sobre consideración general sobre la situación de Paternain. Se ha preguntado sobre temas del ICIO. Lógicamente, para que el Ayuntamiento ceda el ICIO primero tiene que cobrarlo el Ayuntamiento y en estos años la construcción no es precisamente el tema más boyante que hay en el ámbito económico. Es un acuerdo que tiene el Ayuntamiento de que el 20 por ciento del ICIO del Concejo, es decir, que se pueda producir en el Concejo, se recupere. Entonces, durante estos años no ha habido construcciones. No creo que tenga mayor importancia.

Se hablaba de los ingresos. El tema de los ingresos ha bajado en estos años básicamente por dos motivos: uno por las tasas que pagan, sobre todo las de vuelo, empresas energéticas que en el último año pagaron menos y en las que ni el Concejo ni los Ayuntamientos intervienen, porque les vienen ya dadas. No sé exactamente cuál ha sido el motivo del descenso, me imagino qué habrá habido algún retraso en los pagos, y el otro es que han bajado los ingresos patrimoniales no por los comunales sino sobre todo por los intereses. Lógicamente, la tesorería que tenía el Concejo ha descendido muchísimo y los tipos de interés también. Entonces, los principales motivos del descenso de ingresos son esos.

Se hablaba del coste del alumbrado. Bueno, para valorar eso habría que ser técnico en ingeniería o en iluminación y comparar no solamente con otro Concejo sino con varios. Habría que tener más datos. Probablemente tengan más luz no de la que necesiten sino de la que puedan pagar. A este respecto es interesante resaltar que el alumbrado es una de las competencias que les quedan a los Concejos y que el acuerdo de que el Ayuntamiento les bonifique el alumbrado es un acuerdo voluntario del Ayuntamiento, que por problemas del Ayuntamiento lo paga a año vencido y que por problemas que hubo hace tres o cuatro años, problemas del Ayuntamiento, lo paga ahora con dos años de retraso. En definitiva, les debería, entre comillas, lo de dos años.

Ha habido otro aspecto en relación con la gestión y la persona que el Ayuntamiento pone a disposición de los Concejos. Bueno, es una persona que el Ayuntamiento pone a disposición del Concejo pero que no tiene ningún poder sobre el Concejo, es decir, que serán los Concejos los que le lleven la documentación para que contabilice o no contabilice. Esto luego lo ampliaré un poquito más.

Respecto al tema de los gastos, efectivamente hay una serie de gastos que están sin factura, y hemos tenido acceso a cuáles son, porque, de hecho, se ponen en el anexo todos ellos de una forma más o menos resumida. No los consideramos de una gran importancia puesto que estamos hablando de los gastos que hay en Navarra, es un Concejo con unos presupuestos pequeños y los pagos individualizados que aparecen en el anexo la mayoría de ellos no supera los quinientos euros, tampoco nos parecen importantes. Creemos que la mayoría se han pagado, pero, claro, comprobar ahora si se limpia la oficina en el mes de septiembre del año 2012 no es fácil. Suponemos que cuando se paga por la limpieza se estará limpiando. Si se ha dado un donativo al Ángel de Aralar, entiendo que quizás hay que pedir recibo, pero bueno no sé si se ha dado, y si cuando el párroco se jubiló le hicieron un regalo, me imagino qué se lo habrían hecho.

En cuanto a lo demás, son actos de fiestas, y vemos los programas de fiestas y hay actuaciones previstas. No sé si en las fiestas del año 13 actuó o no actuó el mago, eso es así. Hay algún gasto que es más importante y que corresponde a las comidas que hace todo el pueblo, pues bueno, habrá que pensar que las hicieron.

Preguntan si hay algún pago al anterior Presidente del Concejo por una empresa. Claramente sí. Tenía una empresa de informática y determinados gastos informáticos se hacían a través de su empresa.

Yo creo que con esto los temas concretos están, pero yo creo que sí es importante, porque alguna cosa de estas se ha dicho y no sé si queda clara, y es recordar que los Concejos son autónomos, es decir, el Presidente de un Concejo es tan democráticamente elegido como el Alcalde de un Ayuntamiento, y los Concejos tienen autonomía. Otra cosa es qué competencias tiene, qué ingresos tiene y qué capacidad tiene para gestionar, puesto que como se dice aquí no tienen ni personal. Por eso el nivel de exigencia de la Cámara no puede ser lo mismo para el Concejo de Paternain, como alguno de los participantes ha dicho, para el Ayuntamiento de Baztan o para el Ayuntamiento de Pamplona.

La justificación, indudablemente, debe mejorar, y quizá el mayor problema que hay aquí, yo creo que el gran problema que hay aquí, es la gestión que como Concejo elegido democráticamente y, por lo tanto, autónomo ha hecho en hacer un frontón probablemente desmesurado para el volumen del pueblo, el volumen del Concejo. Probablemente sería necesario, porque todos estos Concejos necesitan un lugar de reunión, de centro del pueblo, el que vaya a Paternain podrá ver que hay un frontón y al lado hay un pequeño jardín con un parque infantil, que seguramente es la Plaza del Castillo de Paternain, y eso es necesario. Otra cosa es qué volumen de frontón necesitamos y sobre todo qué responsabilidad se asume cuando después de hacer un frontón, vender unas parcelas y recaudar doscientos mil euros no se dedican a pagar la amortización. Eso les ha generado un exceso de dinero en tesorería y, por lo tanto, ha habido una alegría puesto que todos los años los gastos que ha habido en el

Concejo han sido mayores que los ingresos, pero, claro, sobre eso no sé hasta qué punto el Ayuntamiento y el Gobierno pueden decir algo, porque el Concejo es autónomo y democrático, y esto sí que puede tener importancia a la hora de lo que estaban hablando del mapa local.

Del trabajo que hemos hecho, aunque, lógicamente, de Paternain no se dice nada, sí hemos detectado que en esta misma Cendea hay concejos que tienen mucho dinero, por lo que nos han dicho y hemos comentado y tiene lógica, porque tienen molinos, y los molinos están generando recursos para el Concejo, y hay algún Concejo, que tampoco es ningún secreto puesto que ha salido en la prensa, que está endeudado hasta el punto de que probablemente pueda desaparecer porque se metió en una inversión de un polígono industrial, lo urbanizó y ahora no hay industrias que vayan y no lo pueden vender. Y son entidades que no tienen recursos suficientes, y esto sí qué será uno de los problemas para abordar en la reforma de la Administración Local, que me parece muy importante.

Y luego, por otro lado, en cuánto a las soluciones, podemos decir que la Cámara de Comptos se reunió con representantes del Concejo por un lado, pero también con representantes del Ayuntamiento para sugerirles si esas medidas que se proponían en el informe, por lo menos ver si podían adelantar el pago de la luz y alguna otra cosa, las podían hacer. Bueno, no se escucharon y, por supuesto, la Cámara de Comptos no tiene ningún poder coercitivo para tomar ninguna medida y menos en temas que son voluntarios del Ayuntamiento. Ellos también nos manifestaban, y creo que es lógico, que el Ayuntamiento debe tratar a todos los Concejos por igual, y me parece que hacer excepciones no es la mejor vía.

De todas formas, ya digo que yo creo que el problema de Paternain no es el más gordo, desde el punto de vista económico, precisamente en la propia Cendea de Cizur. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga)**:** Pasaré yo a responder a las preguntas que se han hecho en relación con el Ayuntamiento de Baztan.

En primer lugar, el señor Hualde decía que si se debe realizar un control interno sobre las sociedades públicas municipales. La Ley de Haciendas Locales establece el control interno en su triple acepción de intervención previa, control financiero y eficacia. No están sometidas a la función de intervención, que es el control previo, pero sí al control financiero y de eficacia.

En cuanto a las sociedades públicas y la situación de diversas sociedades públicas, tras la aprobación por la ley de racionalización de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para aquellas entidades locales instrumentales que se encuentren en situación de desequilibrio y se tendrán que disolver o bien a 31 de diciembre de 2105 o del 2016 en función de los servicios que prestan, sí nos consta que algunos Ayuntamientos están estudiando la situación y hay alguna entidad que está en vías de disolución o que lo están valorando en algún Ayuntamiento o un par de ellos.

En cuanto al Ayuntamiento de Baztan, para enmarcar un poco la situación de incumplimiento de plazos en la aprobación de los presupuestos, la cuenta general y la liquidación presupuestaria, sí que me gustaría comentar que durante el año 2015 contaron con unas nuevas personas para desempeñar unos puestos clave como son intervención y secretaría. Las

personas que ocupaban hasta el año 2015 estas funciones fueron sustituidas temporalmente por otras nuevas y entonces la gestión se ha podido ralentizar debido a este problema.

En cuanto al edificio construido en 2011 y que no se ha puesto en funcionamiento porque sería necesaria una inversión de 180.000 euros, desconocemos las razones por las cuales no se ha puesto en funcionamiento, pero sí que es verdad que por la ley de estabilidad hay restricciones para el uso del remanente de tesorería. Entonces, claro, aunque tengan un remanente de tesorería no siempre se puede utilizar, sino que la prioridad sería la reducción de deuda y luego una serie de inversiones calificadas como financieramente sostenibles. Entonces, no tienen libertad para usar el remanente de tesorería en lo que quieran.

En cuanto a la prestación de los servicios de las instalaciones deportivas Giltxaurdi por la sociedad municipal, sí que tenemos que decir que salvo la aportación de 91.000 euros que se realizaba en concepto de venta de bonos, no se conoce ni el número de bonos ni el precio ni el uso que se ha hecho de las instalaciones y que esta aportación encajaría mejor como una transferencia, porque no nos consta la existencia de una contraprestación de servicios, sí que debemos decir que la gestión de estas instalaciones ha sido sostenible en el año 2014. Se ha obtenido un resultado de 35.000 euros, ha habido unos ahorros muy importantes en gastos corrientes, sobre todo en gastos de consumo de gas y también de personal y, entonces, bueno, dentro de la potestad autoorganizativa de los entes locales en principio la prestación de este servicio mediante una sociedad municipal sería sostenible.

Respecto a la ponencia de valoración, que han comentado, se están girando unos tipos de contribución urbana superiores a los establecidos en la Ley de Haciendas Locales. Dado que no existe una ponencia de valoración actualizada, lo que se está… No se han unificado los tipos de contribución urbana y rústica, como están ahora contemplados en la Ley de Haciendas Locales, en la que solamente existe un único tipo para la contribución territorial, que ya no se denomina urbana y rústica. Entonces, en tanto no aprueben la ponencia de valoración, están con los tipos que anteriormente contemplaba la Ley de Haciendas Locales.

Ecuanto a los derechos de difícil recaudación, que están valorados en un millón de euros, tengo que indicar que el Ayuntamiento realiza gestiones para su cobro salvo unos derechos en torno a los 129.000 euros de los años 94, 95 y 96 sobre los que no se realizan gestiones para el cobro, pero de los demás sí que se gestiona su cobro por la vía de apremio.

Me parece que nada más. Bueno, sí. De la plantilla orgánica y de la temporalidad sí que se ha hablado. En cuanto a la plantilla orgánica, sí que nos consta que la del ejercicio 2016 contempla los complementos de los puestos de trabajo, y en cuanto a la temporalidad es verdad que hay algunos puestos de trabajo que están contratados desde hace más de veinte años pero yo lo único que quería destacar es que en el año 2014 el Ayuntamiento sacó la convocatoria para cubrir un puesto fijo de palista y por requerimientos del Gobierno no pudo sacar la contratación fija y sacó una contratación temporal. A este respecto tengo que decirles que esta semana se va a publicar un informe sobre la incorporación de personal fijo a la Administración foral y a las entidades locales en el que se ven las restricciones que tienen los entes locales pequeños para proceder a la incorporación de personal fijo, incluso para contrataciones temporales .

Por mi parte, nada más. Les doy las gracias por la acogida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Olaechea andrea. Eskerrak eman nahi dizkiet baita ere Muruzábal janari eta Ordoki jaunari. Eta, besterik gabe, gaurko gai-zerrenda jorratu dugunez, amaituko dugu batzorde honekin. Egun on izan dezazuela.

[Muchas gracias, señora Olaechea. Quiero también dar las gracias al señor Muruzábal y al señor Ordoki. Y, sin más, como hemos agotado el orden del día de la sesión de hoy, damos por finalizada esta Comisión. ¡Que pasen un buen día!]

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos).